

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 473.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 458/2017 ante la prolongada licencia por razones de salud concedida al Dr. Francisco Javier Vallejos, Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, se afectó interinamente a tal cargo a la Dra. Adriana Karina Lucero Alfonso, quien se desempeñaba como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la misma Circunscripción Judicial, se hace necesario, a fin de garantizar un eficaz y eficiente servicio de justicia de éste Juzgado, disponer el traslado al mismo de un Secretario con experiencia en el fuero.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON: I) TRASLADAR a partir de la notificación del presente Acuerdo e interinamente a la Dra. MARIA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY Secretaria de Primera Instancia, al Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, inter dure la afectación de la Dra. Adriana Karina Lucero Alfonso, dispuesta por Acuerdo N° 458/2017.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-